

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

1816 *BESTDENE ESPAÑOLA, SOCIEDAD LIMITADA*
MARÍTIMA ALEGRANZA, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1561/09 y número de ejecución 239/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Miguel Rodríguez Fernández, contra Bestdene Española, Sociedad Limitada, y Marítima Alegranza, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 13 de enero de 2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Declarar a las ejecutadas Bestdene Española, Sociedad Limitada, y Marítima Alegranza, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total, por importe de 7.863,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Madrid, 13 de enero de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.

ID: A110002157-1